

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	Suba
Código del proyecto	2524
Nombre del proyecto	Suba conservando ecosistemas
Etapla del proyecto	Inversión/Ejecución/Operación

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"CONFIANDO EN SU VECI, SUBA CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática			
Programa	Programa 25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad			
Sector	AMBIENTE			
Líneas de inversión	Línea	Concepto de gasto	Componente del proyecto	Indicador
	Protección del ambiente y resiliencia al cambio climático	Reverdecimiento Urbano	RENATURALIZACIÓN	Número de m2 de áreas renaturalizadas
	Protección del ambiente y resiliencia al cambio climático	Reverdecimiento Urbano	RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	Número de hectáreas en proceso de restauración ecológica
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describe la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central
De acuerdo con el Ministerio de Ambiente, Colombia cuenta con cerca del 10% de toda la biodiversidad global y 79.828 especies de flora y fauna registradas, que lo ubican como un punto crítico para la conservación de ecosistemas, por ejemplo, la Amazonía y la región andina son esenciales para la regulación del clima y la biodiversidad del mundo. Lo que quiere decir que Colombia es el cuarto país con más biodiversidad en el mundo, solo superado por Brasil, Indonesia y China. Es el primer país en especies de aves, orquídeas y mariposas; el segundo en diversidad de anfibios, peces dulce acuícolas, palmas y murciélagos; y el sexto con más especies de mamíferos. Se destaca por su gran endemismo, especies que solo se encuentran en el país. A la fecha existen 8.497 especies endémicas registradas: 84 especies de aves, 62 de mamíferos, 6.212 de plantas y líquenes, 413 de peces de agua dulce, 717 de coleópteros, 419 anfibios y 219 mariposas. De acuerdo con el Instituto Humbolt, la biodiversidad colombiana ha evidenciado una disminución promedio del 18%. La mayor amenaza es la pérdida de hábitats naturales, por lo general, relacionada con la agricultura y la ganadería expansiva. Sumado a esto el acaparamiento de tierras, las actividades ilícitas (por ejemplo, la minería ilegal y los cultivos ilícitos), los modelos extractivistas como la explotación de recursos pesqueros y la ganadería extensiva, el bajo control de la ilegalidad en los territorios, los incentivos que promueven actividades como la deforestación, la sobreexplotación de especies silvestres, el tráfico, la caza, la contaminación del agua, expansión urbana e industrial, son algunas de las grandes problemáticas actuales. El documento de Evaluación Nacional de Pérdida de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos que fue elaborado por el Instituto Humboldt, con el apoyo de Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES) y la ONU, menciona una persona pierde anualmente 3,3 años de vida saludable por factores ambientales, lo que representa un costo de casi \$10 billones de pesos al año. La investigación reiteró que la deforestación es el principal motor asociado a la pérdida de biodiversidad y de servicios ecosistémicos en Colombia. "Si la deforestación continúa aumentando, a 2030 Colombia podría perder alrededor de \$1,5 billones del Producto Interno Bruto (PIB) y entre 1.034 y 1.670 millones de pesos en ahorros genuínos. Estimaciones del BID mostraron que en 2014 se contaba con 58,8 millones de hectáreas de bosque, mientras que en 2030 se puede llegar a tener solo 48,8 millones de hectáreas de bosque". De acuerdo con el Observatorio Ambiental, Bogotá es una ciudad privilegiada por su riqueza natural, alberga cerca de 124.000 hectáreas de Estructura Ecológica Principal, que incluye: 17 Reservas Distritales de Humedal que abarcan más de 900 hectáreas, 8 Parques Ecológicos Distritales de Montaña, cuatro ríos, más de 200 quebradas y otras áreas protegidas, donde habitan cientos de especies de animales. Sin embargo, el cambio climático y las acciones humanas amenazan esta diversidad biológica. La pérdida de hábitats, la contaminación y el desarrollo urbano, son solo algunas de las causas que están llevando a una disminución alarmante de la flora y fauna locales. En esa misma línea, la problemática actual, se refiere a la constante expansión urbanística, el cambio de coberturas vegetales, el endurecimiento del suelo, los incendios forestales, entre otros factores, que vienen ocasionado fraccionamiento y pérdida de los ecosistemas de la Estructura Ecológica Principal, humedales y bosques, incidiendo negativamente no solo en la diversidad y sostenibilidad de especies de fauna y flora de la ciudad, sino que además ha acarreado graves afectaciones en la salud de los habitantes, por la contaminación del agua y del aire.
Antecedentes
Con el objetivo de prevenir la pérdida de biodiversidad de los ecosistemas y revertir la degradación de los suelos, en concordancia con los objetivos de desarrollo sostenible que promueven un ambiente sano y resiliente ante el cambio climático, la Alcaldía Local de Suba viene realizando acciones de restauración ecológica en áreas estratégicas de la Estructura Ecológica principal de Suba, a través de corredores de polinizadores mejorando los servicios ecosistémicos y conservación selectiva de zonas prioritarias y de conservación para la localidad. De acuerdo con el Ministerio de Ambiente, "...las Abejas son importantes para mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales, participan de la polinización y garantizan la sobrevivencia de cientos de plantas con flores. Se calcula que alrededor de 25.000 especies de plantas dependen de una abeja que transporte el polen para su fecundación; por lo que la agricultura y la producción de alimentos soporta su cadena en la acción de este insecto". En el marco de estas acciones la Alcaldía Local de Suba, ha involucrado a la comunidad a través de procesos de ciencia ciudadana y de monitoreo de polinizadores, los cuales consisten en articular a la comunidad con grupos académicos de investigación en ejercicios teórico prácticos, cuyo fin es la transferencia de conocimiento y el protagonismo de cada uno de ellos como actores activos por el cuidado de los ecosistemas y como replicadores en sentido de la recuperación, conservación y conectividad de los ecosistemas. Los corredores de polinizadores implementados por la Alcaldía Local de Suba se encuentran localizados en el Humedal Córdoba, en la Quebrada Salitrosa y el Parque Los Nevados, descritos a continuación: La Salitrosa es uno de los corredores de conectividad ecológica en dónde se han realizado la mayor cantidad de intervenciones integrales, que implican el mejoramiento de la calidad de agua por intercepción de aguas residuales, siembras forestales de conectividad ecológica y más recientemente, la adecuación hidro geomorfológica del Humedal la Conejera y la quebrada la Salitrosa en ejecución durante el 2021 por la EAAB. El área total del corredor es de 36.000 m2 entre el Cerro de la Conejera y el Humedal de la Conejera y es allí donde la Alcaldía Local de Suba ha venido adelantando desde el año 2021 acciones de restauración en 70 parches hasta completar 0.45 ha (4.500m2) sobre la quebrada Salitrosa con acciones de plantación y enriquecimiento, teniendo en cuenta que el área a intervenir corresponde a espacio territorial público como tal. Respecto al Humedal Córdoba, la Alcaldía local de Suba ha adelantado acciones de restauración en las que se han priorizado especies herbáceas, la mayoría de estas son de porte bajo y de crecimiento no leñoso. Sin embargo, tras recorridos realizados con la Secretaría Distrital de Ambiente durante el proceso de propagación, se escogieron ejemplares de plantas de porte sub arbustivo, este corredor fue intervenido con 0.1 hectáreas (1.000 m2) de corredores de polinización. En total los corredores de polinizadores implementados mediante procesos de restauración por la Alcaldía Local de Suba conforman 0,55 hectáreas (5.500m2). Por último, la Alcaldía local de Suba adelantó durante la vigencia 2023-2024 procesos de restauración ecológica alineando los lineamientos establecidos en los criterios de elegibilidad y de enfoques de políticas públicas del sector ambiente, establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente, realizando en el Parque Mirador de Los Nevados la intervención de 0,66 hectáreas (6.675 m2). Bajo este contexto a continuación se presenta un resumen de las áreas intervenidas por la Alcaldía Local del Suba, así como el seguimiento a la meta de acuerdo con plan de desarrollo. • Áreas plantadas y mantenidas en el periodo comprendido entre 1 de marzo 2022 al 20 de diciembre 2022. (Fuente: FDLS) En el desarrollo de las acciones de ese periodo se realizó la primera intervención mediante la plantación y mantenimiento de las siguientes áreas: Humedal Córdoba 1000 m2 (0,1 ha) Quebrada Salitrosa 4.500m2 (0,45 ha) Replante Humedal Córdoba Replante Q. Salitrosa 2000 m2 (0,2 ha) Total 7.500 m2 (0,75 ha) Durante la ejecución del contrato 639-2023 se plantaron nuevas áreas correspondientes a 6.675 m2 (0,66 ha), mediante módulos de enriquecimiento en el Parque Mirador Los Nevados, teniendo en cuenta los diseños aprobados por la Secretaría Distrital de Ambiente • Áreas mantenidas y plantadas en el periodo comprendido entre el 2 de noviembre de 2023 al 1 de septiembre 2024 : Lugar Áreas intervenidas Humedal Córdoba: 1.000 m2 (0,1 ha) Quebrada Salitrosa: 4.500m2 (0,45 ha) Parque Mirador Los Nevados: 6.675 m2 (0,67 ha) TOTAL: 12.175 m2 (1,22ha)
Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)
Pese a la evidente presión que viven los ecosistemas y las especies del país, es fundamental comprender que ambos son resilientes y se transforman para hacer frente a alteraciones, que las plantas tienen mecanismos de adaptación y pueden convertirse en grandes aliadas para aliviar los efectos de la deforestación y que a través de cambios en la forma en que concebimos las áreas protegidas es posible preservar nuestra biodiversidad. Actualmente, la Alcaldía Local de Suba tiene adelantado acciones de restauración ecológica en 12.175 m2 distribuidos de la siguiente manera: - Humedal Córdoba 1000 m2 (0,1 ha) - Quebrada Salitrosa 4.500m2 (0,45 ha) - Parque Mirador Los Nevados 6.675 m2 (0,67 ha) TOTAL 12.175 m2 (1,22ha) En relación a las problemáticas presentadas, se han ejecutado acciones mantenimiento y enriquecimiento tanto en áreas plantadas (Humedal Córdoba Y Ronda de Quebrada Salitrosa) como en áreas nuevas (Parque Mirador Los Nevados, recuperando sectores donde se encontraban cambuches y puntos de acumulación de residuos mediante la plantación de especies nativas. No obstante se siguen evidenciando tensionantes como: Vandalismo de especies nativas, microtráfico, disposición inadecuada de residuos, e invasión de espacio público por parte de los habitantes de calle y del sector. Con el objetivo de mitigar estos tensionantes la Alcaldía Local de Suba involucra la comunidad a través de la sensibilización a habitantes de calle, procesos de ciencia ciudadana y monitoreo de polinizadores.

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

- INTERVENCION Y SENSIBILIZACIÓN POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE con la población habitante de calle que circunda en el sector de la quebrada la Salitrosa, en articulación con los gestores de seguridad de la Alcaldía Local de Suba, esto con el fin de poder sensibilizar a la población a través de una intervención en la importancia del cuidado de los módulos de polinizadores a los cuales se les está realizando mantenimiento.

- COMITÉ TECNICO Y ACOMPAÑAMIENTO ACTORES SOCIALES DEL TERRITORIO: Se han adelantado acciones con algunas personas de la comunidad, con el fin de observar los avances realizados, dificultades, problemáticas sociales en temas relacionados a la seguridad, encerramiento, cambio de material y apropiación de la comunidad, para así establecer compromisos y soluciones que permitan el buen desarrollo de la operación.

- RECORRIDO QUEBRADA LA SALITROSA CON JOVENES, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES: Talleres de apropiación de corredores de polinizadores por medio de talleres de Ciencia ciudadana y publicación en plataforma naturalista y publicación de guía de polinizadores de áreas restauradas en la localidad de suba donde se evidencian trabajos de articulación con grupo de Investigación Tygua de la Universidad Central.

En relación a los procesos de renaturalización a nivel distrital, la estrategia la SDA recomienda 2 líneas estratégicas:

- Intervención (deconstrucción) de zonas endurecidas del espacio público, que por uso y norma urbana podrían estar conformadas por zonas verdes, y su adecuación para la incorporación de sustrato y condiciones necesarias para la plantación de vegetación de diferentes portes (alturas). Por ejemplo, andenes con zonas verdes, recuperación de franjas de control ambiental, intervenciones en plazas, plazoletas, parques, alamedas, vías peatonales que puedan reducir su área endurecida.

- Desarrollo de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible - SUDS para la adecuación o rehabilitación de espacios públicos. En estos se incluyen alcorques inundables (para raíces de árboles o franjas verdes) u otras tipologías de SUDS que contemplen zonas verdes con paisajismo.

Con el desarrollo del proyecto se busca intervenir integralmente áreas de restauración ecológica mediante la estrategia de corredores de polinizadores y promover áreas de renaturalización con mantenimiento y generación de nuevas zonas de coberturas vegetales, priorizando su ubicación en islas de calor urbano y zonas que requieran mayor captura de CO2 equivalente y aumento de la conectividad ecológica. Se espera que el proceso de renaturalización se ejecute aumentando las superficies verdes (gestión de suelo, empradización, etc.), arborización, techos o muros verdes en la infraestructura urbana o edificaciones, jardines ecológicos y huertas urbanas, potenciando los servicios ecosistémicos que contribuyan a mejorar la calidad ambiental en la localidad de Suba. De esta manera se recuperarán nuevas zonas de interés ecosistémico para la localidad, generando un mayor impacto científico y social, dando continuidad a procesos previos de ciencia ciudadana en los que se espera seguir generando alianzas con la academia, promoviendo la recuperación de áreas degradadas y reestableciendo las dinámicas de los ecosistemas de la localidad, a través de la inducción y control de la sucesión ecológica. Comprendiendo aspectos claves para su rehabilitación ecológica y recuperación ambiental generando un entorno ambiental saludable para la localidad.

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
Áreas intervenidas con material vegetal nativo mediante procesos de enriquecimiento, plantación y mantenimiento	1,2	Estructura Ecológica Principal	Hectárea	Plan de Desarrollo Local de Suba (2025-2028)
Áreas de monitoreo de Polinizadores	1,2	Estructura Ecológica Principal de Suba	Hectárea	Plan de Desarrollo Local de Suba (2025-2028)
Personas involucradas en proceso de Ciencia Ciudadana y monitoreos comunitarios participativos.	6000,0	Todas las UPL de la Localidad	Personas capacitadas mediante procesos de articulación con grupos de investigación	Plan de Desarrollo Local de Suba (2025-2028)
Generación de espacios renaturalizados	15000,0	Todas las UPL de la Localidad	Áreas y espacios renaturalizados	Plan de Desarrollo Local de Suba (2025-2028)

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Comunidad	Beneficiario	Participar activamente en procesos que conlleven la conservación y estudio del territorio mediante la plantación de especies nativas que generen servicios ecosistémicos como polinización o renaturalización generando articulación en procesos de ciencia ciudadana.	Apoyo en procesos de ciencia ciudadana y componente social del proyecto de restauración ecológica. Realización veeduría ciudadana.
2	Sector institucional	Cooperante	Realizar acompañamiento en los procesos de articulación con todos los actores institucionales que direccionan técnica y administrativamente el sistema de gestión. Expedición de permisos, autorizaciones y demás trámites a que haya lugar, a fin de intervenir espacios públicos.	Expedición de permisos, autorizaciones y demás trámites a que haya lugar, seguimiento, supervisión al cumplimiento de los criterios de viabilidad técnica en los procesos implementados.
3	Instancias de participación	Cooperante	Ampliación de convocatoria de comunidades, generando espacios para hacer seguimiento al desarrollo de los proyectos.	Articular con otras instancias locales para desarrollar acciones conjuntas y ampliar la convocatoria a las comunidad.
4	Grupos de investigación	Cooperante	Generar producción académica científica de cada uno de los procesos realizados, incluyendo las acciones de ciencia ciudadana.	Cooperar a la producción científica generada en espacios.
5	Comunidad	Perjudicado	Recuperación de espacio público por puntos críticos con mala disposición de residuos, cambuches, vandalismo de especies plantadas etc.	Convivir de manera adecuada con el entorno y participara activamente en todos los componentes sociales de los proyectos.

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Intervenir integralmente áreas de restauración ecológica mediante la estrategia de corredores de polinizadores, y promover zonas de renaturalización con mantenimiento y promoción de coberturas vegetales, que potencie los servicios ecosistémicos que contribuyan a mejorar la calidad ambiental en la localidad de Suba.

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	Intervenir áreas de la EEP a través de procesos de enriquecimiento vegetal con especies nativas, promoviendo la sostenibilidad de los corredores de polinizadores y procesos de ciencia ciudadana en la localidad del Suba.
2	RENATURALIZACIÓN	Intervenir zonas estratégicas mediante procesos de renaturalización que proporcione un equilibrio entre lo urbano y los ecosistemas al interior de la localidad de Suba.

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto
Con el objetivo de prevenir la pérdida de biodiversidad de los ecosistemas y revertir la degradación de los suelos, en concordancia con los objetivos de desarrollo Sostenible "Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática" la Alcaldía Local de Suba realizará acciones de restauración ecológica en áreas pertenecientes a la Estructura Ecológica principal de Suba, y procesos de renaturalización en zonas estratégicas, con el para reintegrar servicios ecosistémicos en entornos urbanos, a través de corredores de polinizadores generando conservación selectiva de zonas prioritarias para la localidad. En el marco de estas acciones se proyecta adelantar procesos de ciencia ciudadana y de monitoreo de polinizadores donde surge la necesidad de crear procesos de articulación con la academia y grupos de investigación que estudien y promuevan la recuperación y conectividad de los ecosistemas. Bajo este contexto, tanto las acciones de restauración ecológica como de renaturalización requieren un enfoque integral donde se realizan levantamientos previos de información y se evalúa el estado y viabilidad de intervención mediante diferentes estrategias cómo : corredores ecológicos, techos verdes y paredes vegetales.

COMPONENTE 1

Nombre	RESTAURACIÓN ECOLÓGICA
--------	------------------------

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
La Restauración Ecológica RE presenta soluciones alternativas a retornar el ecosistema a su estado original y al tiempo busca entender lo mejor posible los patrones y procesos ecológicos en el sistema que se estudia, a partir del conocimiento de sus diferentes componentes, en diversas escalas y niveles de organización. Por ello se considera que la RE es una disciplina de estudio que provee las bases científicas y metodológicas, bajo unos principios que se aplican a cualquier ecosistema siempre buscando restaurar su integridad ecológica (composición, estructura y función).
Las actividades se deben enfocar en la necesidad de asegurar la sostenibilidad en el tiempo a las acciones de restauración de los ecosistemas degradados, mediante el desarrollo de las labores de mantenimiento tanto de las plantas como de las áreas intervenidas, se favorece la permanencia de las especies nativas plantadas a la vez que propende por la estabilidad de los ecosistemas restaurados, pues el mantenimiento de estas zonas evita la invasión de especies exóticas y nativas oportunistas, las cuales afectan al inhibir el crecimiento, la reproducción y la supervivencia de las plantas nativas a través de la competencia por la luz y los nutrientes, generando pérdida de la biodiversidad.
El contribuir al desarrollo de las plantas establecidas en las áreas restauradas mediante las labores de mantenimiento influye de manera positiva en su supervivencia y desarrollo, incrementando la altura, diámetro en la base y diámetro en la altura del pecho (DAP), los diámetros de copa (Craven et al. 2009). Además, se promueve el aumento en la captura de carbono y en la regulación del clima local. El mantenimiento de las plantas además de asegurar su supervivencia favorece su capacidad para absorber dióxido de carbono (CO2) y liberar oxígeno (O2), ayudando a mitigar los efectos del cambio climático. Por lo tanto, el mantenimiento y sostenibilidad de las áreas restauradas beneficia servicios ecosistémicos vitales como la purificación del aire y el agua, la recarga de acuíferos y la regulación de temperaturas, asegurando que se mantengan de

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

manera constante y eficiente.

Este componente debe contener elementos como:

a) En lo posible, el proyecto, debe ser formulado conjuntamente con la(s) comunidad(es) que son beneficiarias.

b) El proyecto debe describir el (las) área(s) objeto de intervención. Las áreas prioritizadas para intervenir con recursos locales deben contar con comunicación escrita emitida por la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la SDA en la que conste que no existen cruces con proyectos/acciones de restauración y/o mantenimientos en ejecución con entidades del sector ambiente en áreas protegidas declaradas o de interés ambiental para su conservación, según cartografía del Bogotá reverdece, en caso de proponer intervención en zonas de ronda hidráulica o área de protección o conservación afrente del sistema hídrico de canales y quebradas anexar comunicación de la Gerencia Ambiental de la EAAB avalando la propuesta.

c) La información espacial que se derive de la ejecución de un proyecto de restauración por parte de Alcaldía Local, debe seguir los estándares del Sistema de Información Geográfico de la SDA, y alimentar la base de datos geográficos diseñados para tal fin, en la cartografía de Bogotá Reverdece.

d) La formulación del Proyecto debe contemplar como mínimo las siguientes etapas y su descripción:

• Elaboración de intervención: Caracterización físico-biótica del (las) área(s) a intervenir (si no se cuenta con una caracterización del área a intervenir), la cual debe incluir una zonificación y priorización de áreas a intervenir.

• Mantenimiento (mínimo 3 años): Se debe garantizar el mantenimiento de las áreas intervenidas, mediante la ejecución de dos ciclos de mantenimiento cada tres (3) meses durante 3 años a partir de la plantación, con el desarrollo de las principales actividades de mantenimiento como: eliminación de especies invasoras y/u oportunistas, corte de pasto, deshierbe y eliminación de parásitas, plateo, fertilización edáfica, corte selectivo de especies-rales, riego, fertirriego, control fitosanitario del material vegetal plantado, transporte de material vegetal, replante, entre otras.

e) Sostenibilidad: Son todas aquellas acciones encaminadas a dar continuidad a la trayectoria sucesional planeada desde el diseño de las intervenciones de restauración ecológica. Estas actividades incluyen el enriquecimiento, correspondiente a plantar especies nativas de estadios más avanzados de la sucesión vegetal en áreas que provean conectividad a escala de paisaje y que se han venido recuperando naturalmente producto de aislamientos o abandono.

f) Gestión social con los y las beneficiarias: Las acciones de mantenimiento de las áreas de restauración ecológica deben contemplar el componente de gestión social, con el que se busca la apropiación comunitaria frente a las intervenciones realizadas. Para el desarrollo de las estrategias de apropiación de la comunidad aleaña a las áreas de intervención en el territorio.

g) Formulación y ejecución de proyectos que apliquen a la desinestación, control y manejo de especies invasoras como el retamo espinoso y retamo liso, y de especies oportunistas como el helecho marranero y chusque. Los proyectos enfocados al control de especies invasoras (Retamo espinoso y liso) deben tener en cuenta los criterios establecidos por la Resolución 0684 del 25 de abril de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La etapa de plantación del área desinestada debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

• Preparación del suelo: Se deben revisar las condiciones iniciales del terreno, en cuanto a sus condiciones químicas y físicas con el fin de determinar la estrategia de preparación del terreno según la conveniencia técnica lo determine.

• Trazado y estacado: El trazado se ceñirá a los arreglos florísticos ajustados y aprobados, de acuerdo con la zonificación propuesta en cada sitio. Se entiende por trazado la distancia de plantación y la distribución geométrica de los individuos en terreno. Para señalar dicha distribución se utilizarán estacas de madera ubicadas de acuerdo con los diseños establecidos.

• Ahoyado: el hoyo para la plantación tanto de árboles como arbustos en proyectos de restauración debe tener las siguientes dimensiones: 40 cm de largo x 40 cm de ancho x 40 de profundidad.

h) Instalación y/o mantenimiento de cercas/aislamiento para la protección de las intervenciones: Instalación temporal utilizada para delimitar áreas objeto del mantenimiento del proceso de restauración ecológica

VIGENCIA 2025

El Proceso de Contratación para la vigencia 2025 incluye las siguientes fases:

• Restauración ecológica en el Parque Mirador de Los Nevados: Enriquecimiento con nativas y corredores de polinizadores en 0,6 ha y mantenimiento de 0,66 ha (6.600 m²) de módulos ya implementados (2.º año del compromiso interadministrativo de 3 años con la SDA).

• Renaturalización de 3.750 m² sobre áreas endurecidas en parques de proximidad: Control de invasoras, adecuación de suelo e introducción de vegetación nativa por módulos, con su mantenimiento.

VIGENCIA 2026

El Proceso de Contratación para la vigencia 2026 incluye las siguientes fases:

• Alistamiento: Caracterización y validación técnica de polígonos (SHP, UPZ) priorizando las iniciativas ganadoras de PP; diagnóstico de idoneidad edáfica, permeabilidad y conectividad; definición del ecosistema de referencia.

• Renaturalización: Reconversión física de 3.750 m² con levantamiento de materiales inertes (concreto/asfalto), mejoramiento de suelos con enmiendas orgánicas, diseños bióticos y Soluciones Basadas en la Naturaleza, con mantenimiento adaptativo.

• Restauración ecológica: Plantación de nativas y corredores de polinizadores en 0,4 ha, control de invasoras y mantenimiento de material vegetal joven plantado por la ALS (compromiso a 3 años) zonas a definir.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describe la manera como la propuesta se incorpora en el

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Todas las UPL de la Localidad de Suba	Todos los barrios de la Localidad de Suba	Parque Mirador de Los Nevados — 6.675 m² (0,66 ha).
2026	Todas las UPL de la Localidad de Suba	Todos los barrios de la Localidad de Suba	Predio Hacienda La Conejera (zonas en acuerdo de conservación avaladas por la SDA) y mantenimiento de áreas plantadas/restauradas por la ALS (material vegetal joven a 3 años). Reemplazo: polígonos alternos avalados por la SDA o nodos de biodiversidad (rondas / ZMPA). Ciencia ciudadana y monitoreo de polinizadores: áreas intervenidas y laboratorio de la Casa PYBA.
2027			
2028			

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Toda la Población de la Localidad de Suba - beneficiarios de forma directa al ser parte de un buffer de mínimo 100 m2 a la redonda del punto de intervención. (Magnitud: Hectáreas)	1	1	500	500

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
VIGENCIA 2025 No aplican criterios de selección de la población toda vez que la meta comprende un tema técnico. La población beneficiada con este proyecto serán los y las habitantes aleañas a las zonas de conectividad ecológica donde se harán las intervenciones.
VIGENCIA 2026 Criterios de Elegibilidad Técnica y Manual de Restauración Ecológica de la SDA; continuidad del compromiso de mantenimiento a 3 años; especies nativas del listado de la SDA.

COMPONENTE 2

Nombre

RENATURALIZACIÓN

01 -Descripción del componente

Descripción del componente

Se entiende por renaturalización de superficies el proceso gradual de innovación que, inspirado en la naturaleza mejora la funcionalidad ecológica de las áreas ya construidas o artificiales mediante intervenciones que adaptan la ciudad al ciclo hidrológico, infiltrando, reteniendo y reutilizando el agua pluvial a través de infraestructuras sostenibles de soporte y hábitat para la biodiversidad y la reconversión de áreas endurecidas en blandas [...] (Art. 129 del Dec. 555 de 2021 – POT).

Las líneas estratégicas que desde la cabeza del sector se recomiendan son:

-Intervención (deconstrucción) de zonas endurecidas del espacio público, que por uso y norma urbana podrían estar conformadas por zonas verdes, y su adecuación para la incorporación de sustrato y condiciones necesarias para la plantación de vegetación de diferentes portes (alturas). Por ejemplo, andenes con zonas verdes, recuperación de franjas de control ambiental, intervenciones en plazas, plazoletas, parques, alamedas, vías peatonales que puedan reducir su área endurecida.

-Desarrollo de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible - SUDS para la adecuación o rehabilitación de espacios públicos. En estos se incluyen alcorques inundables (para raíces de árboles o franjas verdes) u otras tipologías de SUDS que contemplen zonas verdes con paisajismo.

VIGENCIA 2025

El Proceso de Contratación para la vigencia 2025 incluye las siguientes fases:

• Restauración ecológica en el Parque Mirador de Los Nevados: Enriquecimiento con nativas y corredores de polinizadores en 0,6 ha y mantenimiento de 0,66 ha (6.600 m²) de módulos ya implementados (2.º año del compromiso interadministrativo de 3 años con la SDA).

• Renaturalización de 3.750 m² sobre áreas endurecidas en parques de proximidad: Control de invasoras, adecuación de suelo e introducción de vegetación nativa por módulos, con su mantenimiento.

VIGENCIA 2026

El Proceso de Contratación para la vigencia 2026 incluye las siguientes fases:

• Alistamiento: Caracterización y validación técnica de polígonos (SHP, UPZ) priorizando las iniciativas ganadoras de PP; diagnóstico de idoneidad edáfica, permeabilidad y conectividad; definición del ecosistema de referencia.

• Renaturalización: Reconversión física de 3.750 m² con levantamiento de materiales inertes (concreto/asfalto), mejoramiento de suelos con enmiendas orgánicas, diseños bióticos y Soluciones Basadas en la Naturaleza, con mantenimiento adaptativo.

• Restauración ecológica: Plantación de nativas y corredores de polinizadores en 0,4 ha, control de invasoras y mantenimiento de material vegetal joven plantado por la ALS (compromiso a 3 años) zonas a definir.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el Plan de Manejo
2025	43663	TLL. Renaturalización en Parque Urbanización San Diego - 11-053	Transforma Lo Local	Renaturalización de Parques
2025	43735	TLL. Renaturalización en AGRUPACIÓN DE VIVIENDA CAMPANELLA	Transforma Lo Local	Renaturalización de Parques
2025	43766	TLL. Renaturalización en DESARROLLO BILBAO SEGUNDO SECTOR SECCIONES A, B, C, D, E	Transforma Lo Local	Renaturalización de Parques
2025	43731	TLL. Renaturalización en parques en BALCONES DE SUBA	Transforma Lo Local	Renaturalización de Parques
2025	43698	TLL. Renaturalización en parques en Parque Las Villas Tercer Sector - 11-186	Transforma Lo Local	Renaturalización de Parques
2025	43685	TLL. Renaturalización en Parque Agrupación De Vivienda Granada Norte - 11-073	Transforma Lo Local	Renaturalización de Parques
2025	43713	TLL. Renaturalización en Parque Urbanización Las Villas III Sector- Urb Lote Niza Telecom	Transforma Lo Local	Renaturalización de Parques
2025	43701	TLL. Renaturalización en parques en Parque Ciudadela El Poblado - 11-584	Transforma Lo Local	Renaturalización de Parques
2025	43718	TLL. Renaturalización en Parque Urbanización Portal De Mochuelo - 11-783	Transforma Lo Local	Renaturalización de Parques
2025	43744	TLL. Renaturalización en URBANIZACION RODESIA	Transforma Lo Local	Renaturalización de Parques
2026	53961	TIL. Renaturalización Parque Urbanización Conjunto Residencial Cerros Del Tabor Código IDRD: 11-899	Transforma Lo Local	Renaturalización de Parques
2026	53972	TIL. Renaturalización Parque Urbanización La Toscana Código IDRD: 11-292	Transforma Lo Local	Renaturalización de Parques
2026	53977	TIL. Renaturalización Parque Urbanización La Trinitaria Código IDRD: 11-156	Transforma Lo Local	Renaturalización de Parques
2026	53982	TIL. Renaturalización Parque Urbanización La Palma Código IDRD 11-809	Transforma Lo Local	Renaturalización de Parques
2026	53985	TIL. Renaturalización Parque Ciudad Hunza Código IDRD: 11-164	Transforma Lo Local	Renaturalización de Parques
2026	53990	TIL. Renaturalización Parque Urbanización Aures I Sector Código IDRD: 11-023	Transforma Lo Local	Renaturalización de Parques

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Todas las UPL de la Localidad de Suba	Todos los barrios de la Localidad de Suba	Renaturalización (3.750 m² — parques de proximidad): 11-053 Urb. San Diego (RUPi 1605-84) 11-603 Campanella Residencial (1544-1, ~100 m²) 11-074 Desarrollo Bilbao 2.º Sector Secc. A–E (1605-84) 11-1138 Balcones de Suba (3648-4) 11-186 Las Villas III Sector (1556-5) 11-1093 Urb. Lote Niza Telecom (3056-6, colindante con el Humedal Córdoba; Niza Real ~800 m², Niza I ~2.117 m²). Ciencia ciudadana: Quebrada Saltrosa, Humedal Córdoba, Parque Mirador de Los Nevados, Predio Seminario Luis Amigó; laboratorio en la Casa Pyba.
2026	Todas las UPL de la Localidad de Suba	Todos los barrios de la Localidad de Suba	Renaturalización (3.750 m²) — distribución técnica por parque/parche: ●Campanella (RN-01: 530 m²; RN-02: 250 m²) ●La Moneda (RN-03: 400 m²) ●Bilbao (RN-05: 250; RN-06: 90; RN-07: 180 m²) ●El Pinar (RN-08: 800 m²) ●Enconclavos (RN-09: 80 m²) ●Rodesia (RN-10: 220; RN-11: 200; RN-12: 155 m²) ●Batán (80 y 50 m²) · San Diego (415 y 50 m²) — Total: 3.750 m².
2027			
2028			

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Toda la Población de la Localidad de Suba - beneficiarios de forma directa al ser parte de un buffer de mínimo 100 m2 a la redonda del punto de intervención. (Magnitud: Metros cuadrados)	1350	1350	500	500

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
VIGENCIA 2025 No aplican criterios de selección de la población toda vez que la meta comprende un tema técnico. La población beneficiada con este proyecto serán los y las habitantes aledañas a las zonas de conectividad ecológica donde se harán las intervenciones.
VIGENCIA 2026 Parques de la Red de Proximidad volados en PP, según orden de votación.

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General
Intervenir integralmente áreas de restauración ecológica mediante la estrategia de corredores de polinizadores, y promover zonas de renaturalización con mantenimiento y promoción de coberturas vegetales, que potencie los servicios ecosistémicos que contribuyan a mejorar la calidad ambiental en la localidad de Suba.

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1	Componente			
	RESTAURACIÓN ECOLÓGICA			
Objetivo Especifico				
Intervenir áreas de la EEP a través de procesos de enriquecimiento vegetal con especies nativas, promoviendo la sostenibilidad de los corredores de polinizadores y procesos de ciencia ciudadana en la localidad del Suba.				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrienio)
1	Lograr 1,5 hectáreas en proceso de restauración ecológica	Número de hectáreas en proceso de restauración ecológica	Servicio de restauración de ecosistemas	1,5
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Lograr 1,5 hectáreas en proceso de restauración ecológica	Lograr setecientos ochenta (780) hectáreas en proceso de restauración ecológica con planeación y ejecución participativas	Número de hectáreas de ecosistemas conservadas	Decreto 607 de 2011 "Por medio del cual se adopta la política pública para la Gestión de la conservación de la Biodiversidad en el Distrito Capital".

OBJETIVO 2

Componente

Objetivo Especifico				
Intervenir zonas estratégicas mediante procesos de renaturalización que proporcione un equilibrio entre lo urbano y los ecosistemas al interior de la localidad de Suba.				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrienio)

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS						
	1	Generar 15.000m2 de áreas renaturalizadas	Número de m2 de áreas renaturalizadas	Servicio de restauración de ecosistemas	15000	
Articulación Sistema Distrital de Planeación						
	No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública	
	1	Generar 15000 m2 de áreas renaturalizadas	N/A	Número de hectáreas de ecosistemas conservadas	Res. 001 de 2019, "Por medio de la cual se establecen los lineamientos y procedimientos para la Compensación por endurecimiento de zonas verdes por desarrollo de obras de infraestructura, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 327 de 2008".	

9. FLUJO FINANCIERO

			Costos (Cifras en pesos colombianos)			
Metas proyecto	Componentes del proyecto	Objetos de gasto financiados	2025	2026	2027	2028
Lograr 1,5 Hectárea(s) en proceso de restauración ecológica.	RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	CIA- RESTAURACIÓN ZONAS VERDES / AGUAS DE BOGOTÁ SA ESP	\$ 334.803.000		\$ 320.332.000	\$ 329.669.000
		LP - PROCESO RENATURALIZACIÓN, RESTAURACIÓN, JARDINERÍA Y ARBOLADO		\$ 412.891.000		
		TALENTO HUMANO		\$ 87.109.000		
Generar 15000 Metro(s) cuadrado(s) de áreas renaturalizadas	RENATURALIZACIÓN	CIA- RESTAURACIÓN ZONAS VERDES / AGUAS DE BOGOTÁ SA ESP	\$ 661.799.000		\$ 633.207.000	\$ 651.664.000
		LP - PROCESO RENATURALIZACIÓN, RESTAURACIÓN, JARDINERÍA Y ARBOLADO		\$ 950.000.000		
TOTAL ANUAL DE COSTOS			\$ 996.602.000	\$ 1.450.000.000	\$ 953.539.000	\$ 981.333.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						\$ 4.381.474.000

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	Tipo	Descripción del riesgo	Probabilidades	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo General	Legales	Cambio del marco regulatorio o lineamientos de la cabeza del sector en cuento al enfoque del desarrollo de las metas	Improbable	Mayor	Reprogramación de procesos	Seguimiento a la política distrital
Productos	De costos	Alza de los precios de os insumos agrícolas	Probable	Mayor	Costos altos para la ejecución de las actividades.	Seguimiento al mercado
Actividades	Operacionales	Falta de permisos en las áreas para la ejecución de las actividades de restauración y renaturalización	Casi Seguro	Mayor	Retrasos en la ejecución	Solicitud de permisos a la cabeza del sector desde inicio del año.

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
Con el desarrollo del proyecto se busca intervenir integralmente áreas de restauración ecológica mediante la estrategia de corredores de polinizadores y promover áreas de renaturalización con mantenimiento y generación de nuevas zonas de coberturas vegetales, priorizando su ubicación en islas de calor urbano y zonas que requieran mayor captura de CO2 equivalente y aumento de la conectividad ecológica. Se espera que el proceso de renaturalización potencie los servicios ecosistémicos que contribuyan a mejorar la calidad ambiental en la localidad de Suba. De esta manera se recuperarán nuevas zonas de interés ecosistémico para la localidad, generando un mayor impacto científico y social, dando continuidad a procesos previos de ciencia ciudadana en los que se espera seguir generando alianzas con la academia, promoviendo la recuperación de áreas degradadas y reestableciendo las dinámicas de los ecosistemas de la localidad, a través de la inducción y control de la sucesión ecológica. Comprendiendo aspectos claves para su rehabilitación ecológica y recuperación ambiental generando un entorno ambiental saludable para la localidad.
15.000 m2 de áreas renaturalizadas
1,5 hectáreas con implementación de procesos de restauración ecológica

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	Mariluz Casas Acuña	Correo electrónico:	planeacion.suba@gobiernobogota.gov.co
Operador (SEGPLAN):		Correo electrónico:	
Responsable del proyecto:	Carolina Valencia Bautista	Correo electrónico:	carolinav.bautista@gobiernobogota.gov.co

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
1	25/10/2024	Creación
2	31/01/2025	Se actualiza y diligencia el numero del proyecto, etapa del proyecto, flujo financiero 2025 y cuatreno. Jefe plan, responsable proyecto. Se actualiza EBI.
3	1/01/2026	Se actualizó flujo financiero.
4	14/10/2026	Se actualizó Formato, Descripción del Proyecto (Componente 2: Presupuestos Participativos 2026), Flujo Financiero 2025 y 2026, Gerencia del Proyecto y HV de Proyecto.
5	16/10/2026	Se actualizó Descripción del Proyecto (Componente 1 y 2: Descripción 2025/2026, Ubicación de la Inversión 2025/2026, Población a beneficiar 2025/2026 y Criterios de selección 2026) y HV del Proyecto.